**Modificaciones realizadas en el artículo “*A la usanza morisca*: el modelo cultural islámico y su recepción en la corte real de Castilla” 31/12/2019**

En color rojo se marcan aquellas modificaciones con respecto a la primera versión remitida el 15/01/2018. Se han seguido las recomendaciones de los revisores en los siguientes puntos:

* Se ha rehecho por completo la introducción, buscando precisar las cuestiones estudiadas. En este sentido, se ha desarrollado la conceptualización de la teoría de los modelos culturales y se ha introducido el debate sobre el estilo mudéjar, fijándose una posición clara, que parte de la defensa de la categoría, teniendo en cuenta que tanto la idea de cultura como de tradición cultural son categorías simbólicas e intangibles y, por lo tanto, sujetas a variabilidad, en función de las identidades culturales de cada momento, desde la cuales se fijan los límites de ambas realidades.
* Se ha corregido la cuestión de Alfonso XII, presentándole como infante, con el objetivo de evitar posibles confusiones.
* Por su carácter un tanto impreciso y por ser un tema colateral al aquí estudiado, se ha suprimido la cuestión sobre la “cultura de frontera”, como manifestación particular, con personalidad propia, dentro del mudejarismo castellano.
* Se han incorporado algunos apuntes sobre la industria de la seda en Valencia, a partir de los estudios de Germán Navarro Espinach.
* Aunque no se ha entrado de lleno en la cuestión de la Corona de Aragón, se ha incorporado un trabajo de Gonzalo Borrás y otro Roser Salicrú, ambos centrados, desde diferentes perspectivas, en el ámbito aragonés, así como algunas referencias documentales a los intercambios de artífices entre Martín I de Aragón y Enrique III de Castilla.
* Se ha realizado una revisión general de la redacción, suprimiéndose, en una parte significativa de los casos el uso de la forma verbal “hubo/hubieron de”.

 En lo que se refiere al color azul, no se han incluido las referencias relativas a Michel Pastoureau, dado que, aunque este autor es punto de referencia obligada para este tema, la teoría que se expone en el artículo es una perspectiva particular que no corresponde a Pastoureau, sino a la investigadora María Barrigón.